

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **06 FEB. 2024**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Oficina Nacional de Estadísticas de Noruega, Statistics Norway (SSB), para participar de una visita de estudios a realizarse en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega, entre los días 5 a 9 de febrero de 2024;

RESULTANDO: I) que dicha actividad se enmarca dentro de las acciones asociadas al Acuerdo marco de entendimiento entre la citada Oficina y el Instituto Nacional de Estadísticas, y el objetivo es profundizar conocimientos en el uso de registros administrativos con fines estadísticos, en particular para la realización de censos de población basados en registros, lo cual resulta de gran interés para nuestro país;

II) que el uso de registros administrativos y la realización de censos basados en registros administrativos son pilares del Plan Estratégico 2020-2024 trazados por el Instituto Nacional de Estadística y esta experiencia permitirá al Uruguay alcanzar mayores niveles en el uso de registros así como prestar asistencia técnica otros países de la región;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial a una delegación del Instituto Nacional de Estadística, encabezada por su Director Técnico Diego Aboal, a los efectos de participar en la mencionada actividad;

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 3 al 13 de febrero de 2024;

III) que los gastos de la delegación serán financiados en su totalidad por el país anfitrión;

IV) que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

0082129

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, de 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designanse en Misión Oficial del 3 al 13 de febrero de 2024, para participar de una visita de estudios a realizarse en la Oficina Nacional de Estadísticas de Noruega, Statistics Norway (SSB), entre los días 5 a 9 de febrero de 2024, a realizarse en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega, a los siguientes funcionarios del Instituto Nacional de Estadística:

Diego Aboal -Director Técnico

Federico Segui – Subdirector General

Lucía Pérez – Subdirectora del Censo de Población, Hogares y Vivienda

Pablo Dubourdieu- Analista de Datos – Área Registros Administrativos.

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.



Dr. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República